



VIVIENDA MUNICIPAL PARA ALQUILER SOCIAL

La Junta de Gobierno del ayuntamiento de Alaejos ha aprobado el pliego de condiciones que regula el procedimiento de selección, en régimen de alquiler social, de una vivienda municipal que se relaciona a continuación:

VIVIENDA MUNICIPAL DESTINADA AL ALQUILER SOCIAL				
Localización	Ref. Catastral Edificio	Dormitorios	Precio mensual del arrendamiento	Anejos
Cl. Lucas Martín, 42 – 1º C	4454006UL1745S0001JD	2	220,00	Trastero

El pliego, junto con el resto de documentación necesaria para participar en el procedimiento de selección, se facilita en las oficinas municipales (plaza Mayor, 1); también podrá descargarse desde la sede electrónica municipal (siguiendo la ruta Portal de transparencia / 9. Documentos y expedientes expuestos al público / Arrendamiento de una vivienda en alquiler social; o en el siguiente enlace directo (<https://alaejos.sedelectronica.es/transparency/c54550a4-5b9f-4b79-b57f-4ecec96ddba/>))

El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá desde el miércoles 13 de mayo hasta las 13:00 horas del miércoles 3 de junio y se presentarán en el registro general del ayuntamiento de Alaejos o en su sede electrónica (<https://alaejos.sedelectronica.es>)

En Alaejos, a la fecha de la firma electrónica que consta al margen

El Alcalde
Fdo.: Carlos Mangas Nieto

